



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 174/2024.-

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024.

VISTO:

El acta de reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de fecha 24 de abril del año 2024, punto 10 donde se aprueba la incorporación de nuevos integrantes al Comité Académico del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el Comité Académico del Doctorado aprobada por la Resol. 2020.772. APN.ME/RM.EX.2018.62044230.APN.DAC#CONEAU.

Que se proponen para integrar el Comité Académico docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" que dictan diversos seminarios y ateneos en la mencionada carrera de posgrado y participan como miembros académicos en actividades académicas vinculadas al área de formación y en otras propuestas de posgrado que se dictan en la Facultad.

Que su integración representa una política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuyo fin es fortalecer el sentido académico e institucional del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Que su integración favorece la conformación de una instancia de trabajo colaborativo, promueve la articulación entre actividades y recursos para el dictado de seminarios y ateneos optativos, la organización de actividades académicas y de investigación necesarias para las trayectorias formativas de los estudiantes de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que los docentes cuentan con méritos y trayectoria académica suficiente.

Que cumplen con los requisitos solicitados por la CONEAU en cuanto a perfiles para desempeñar funciones dentro del comité académico en una carrera de posgrado.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Proponer las designaciones del Dr. Luis Sandoval, DNI: 18.092.440; Mg. Viviana Pichl, DNI 17.622.706; Dr. Sergio Merino, DNI: 17.033.342 y Dra. Graciela

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

...//2.-

Iturrioz, DNI: 18.065.476; como miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la UNPSJB para dar continuidad con las tramitaciones que corresponda.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 174/2024.-



Lic. José Giri
Secretario



Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente